**ANEXO I**

**Orientaciones metodológicas para la etapa**

Toda enseñanza define el camino para conseguir determinadas metas de aprendizaje en función de lo que se considera óptimo de acuerdo con los condicionantes en los que tiene lugar la enseñanza.

Así, la metodología concreta el plan de acción organizado en función de las metas del profesorado y de los objetivos y competencias que se pretenden conseguir del alumnado basados en el currículo, pero también depende de los condicionantes en los que tiene lugar la enseñanza, las características de los alumnos, la naturaleza del área, la idiosincrasia de los docentes, las circunstancias del proceso de enseñanza y aprendizaje y las variables sociales y culturales, entre otras.

Mientras que los condicionantes son fijos y no se pueden cambiar, la metodología se caracteriza por ser una variable manipulable por el profesor, a partir de un conocimiento teórico y práctico contrastado.

En el actual proceso de inclusión de las competencias como un elemento esencial del currículo, es preciso señalar que, aun siendo adecuada una gran diversidad de métodos en función de los distintos momentos del proceso de enseñanza y aprendizaje, son las metodologías activas, aquellas que promueven una mayor participación e implicación del alumnado, las que generan aprendizajes más profundos, significativos y duraderos y las que facilitan la transferencia de los saberes adquiridos a contextos más heterogéneos. Los informes nacionales e internacionales, así como las opiniones de los expertos en educación, refrendan esta necesidad de cambio que también se hace patente para la comunidad educativa.

De acuerdo con la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la redacción dada en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, a la Administración educativa de la Comunidad Autónoma le corresponde realizar recomendaciones de metodología didáctica para los centros docentes de su competencia.

Estas recomendaciones se encuentran expuestas en primer lugar en los principios metodológicos que se recogen en el artículo 9 de la presente Orden.

Estos principios se concretan de forma diferente según en qué modelos de enseñanza y aprendizaje se concreten. Se entiende por modelos los planes estructurados que garantizan la coherencia interna entre principios, estrategias, procedimientos y acciones, dotando de sistematicidad al proceso de enseñanza y aprendizaje. Son especialmente recomendables los modelos sociales, los cognitivos o de procesamiento y de la información y los personales, aunque también en ocasiones es conveniente la inclusión de modelos conductuales.

Dada la complejidad de la tarea de concretar los principios y modelos de forma que se logre un proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad, es necesario realizar un esfuerzo de integración. Sólo desde la diversidad de aportaciones se puede lograr adecuar la metodología a todo lo que se requiere de ella:

* Adecuación a la finalidad: La finalidad del proceso didáctico es el desarrollo integral de la persona abarcado aspectos cognitivos o intelectuales pero también socioafectivos y psicomotores. Habrá que proporcionar distintas opciones de percepción y expresión, estimulando las diferentes inteligencias y talentos, creando condiciones que permitan al alumnado su pleno desarrollo personal, así como su participación efectiva en los procesos sociales, culturales y económicos de transformación.
* Adecuación al alumno: La acción didáctica debe adecuarse a la situación real del alumno, a sus capacidades, a sus intereses y a sus necesidades. No se conoce ningún método que tenga éxito con todos los alumnos, pero sí hay investigaciones en las que se recogen actuaciones de éxito que identifican estrategias educativas que contribuyen a prevenir el fracaso escolar y el abandono escolar, a superar las desigualdades, la atención a la diversidad y la inclusión. Y todo lo anterior, teniendo en cuenta la importancia que tiene la parte emocional en el proceso de aprendizaje.
* Adecuación al currículo: Se deben tener en cuenta las exigencias propias del currículo del área junto con las relaciones que las disciplinas mantienen entre sí y las posibilidades de transferencia. Además del análisis interno del área (perfil de área), se debe reflexionar sobre la aportación al desarrollo de las competencias clave (perfil competencial). Las competencias nos reclaman modelos más relacionados con el descubrimiento y la aplicación que lo aprendido sin negar que estos aprendizajes requieren también un esfuerzo de memorización. Asimismo, es necesario combinar la sistematicidad del método científico con las propuestas abiertas que favorezcan la creatividad.
* Adecuación al contexto: En la elaboración de una programación didáctica se debe tener en cuenta las condiciones en que se desarrolla el aprendizaje. Para ello, hay que conocer el entorno natural, sociocultural y familiar del alumno y desde este hacer más significativo el aprendizaje. El aprendizaje se concibe como una interacción entre el sujeto y su medio. Es necesario establecer puentes entre la familia, la escuela y el contexto donde crecen los alumnos.
* Adecuación a las nuevas necesidades sociales: Los profundos cambios a los que se enfrenta la sociedad actual demandan una continua y reflexiva adecuación de las prácticas docentes a las emergentes demandas de aprendizaje: formación de personas activas, curiosas, emprendedoras e innovadoras, deseosas de participar en la sociedad a la que pertenecen, de trabajar en equipo y de crear valor individual y colectivo.

El papel del docente se encuentra en un proceso de transformación profunda e irrefrenable dados los cambios en la sociedad actual. Gracias al desarrollo de la tecnología, cada vez se reduce más la necesidad de transmitir conocimientos y ofrecer soluciones y se amplía la de facilitar y orientar el aprendizaje activo a estudiantes que buscan y avanzan por sí mismos hacia soluciones que, en muchos casos, son nuevas. Los docentes son cada vez más formadores y menos informadores y esto debe plasmarse en la metodología aplicada en el aula.

Los alumnos, tal como se afirma el Preámbulo de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, *han cambiado radicalmente en relación con los de hace una generación. La globalización y el impacto de las nuevas tecnologías hacen que sea distinta su manera de aprender, de comunicarse, de concentrar su atención o de abordar una tarea.* Esto plantea un reto incuestionable a los planteamientos metodológicos. El Real Decreto 126/2014 por el que se establecen el currículo básico de la Educación Primaria destaca los cambios que implica el aprendizaje basado en competencias, reforzando la interdisciplinariedad.

A partir de estos referentes, definir la metodología que se va a aplicar en la práctica educativa exige concretar las estrategias y procedimientos que se concretan en acciones para favorecer el desarrollo de las competencias clave y el logro de los objetivos.

Siguiendo una lógica deductiva, corresponde a continuación definir estrategia didáctica como el proceso consciente e intencional de toma de decisiones por parte del profesorado que sirve de guía para organizar los procedimientos y las acciones de cara a que los alumnos logren los objetivos y desarrollen las competencias clave. Toda estrategia es definida por el profesorado en función de su realidad educativa, su formación y su propia concepción sobre la educación y debe partir de la consideración de los principios metodológicos establecidos en esta orden.

Las estrategias didácticas que se definan deben referirse a la planificación, realización y evaluación objetiva y continua del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Para concretar las estrategias es necesario determinar los procedimientos o métodos didácticos que se van a aplicar. Los métodos suponen secuencias complejas de técnicas y acciones ordenadas de acuerdo a unos mismos principios y concepción educativa.

Son diversas las variables a considerar para la determinación de los procedimientos, especialmente su carácter más interdisciplinar o más disciplinar y su nivel de regulación de los pasos y las acciones.

Al definir la estrategia didáctica, el profesorado deberá partir de los aprendizajes previos de alumno y elegir la combinación de métodos que considere más adecuados. Esto implica decidir si opta por métodos más globalizadores como los centros de interés o los proyectos o por otros más disciplinares. Implica también definir si va a poner en práctica métodos más sociales como el aprendizaje cooperativo, el aprendizaje basado en problemas o el estudio de casos, entre otros u otros más individuales como la enseñanza personalizada, el aprendizaje instructivo… y cómo y cuándo va a llevarlos a cabo.

Finalmente, el profesorado deberá definir las acciones educativas a llevar a cabo con su grupo de alumnos para hacer realidad todo lo planificado. Esto implicará concretar los ejercicios, actividades y tareas motivadores, concibiendo los dos primeros como pasos para la realización de tareas competenciales. Las tareas competenciales deben ser el elemento estructurador de la actuación didáctica por su relación con el saber hacer y el saber ser y por suponer un entrenamiento muy adecuado para alcanzar los objetivos y desarrollar las competencias clave.

Para concluir, estas orientaciones metodológicas, junto con las específicas de cada una de las áreas, desarrollan los principios metodológicos aproximándolos a la realidad educativa, con el fin de que sirvan de guía para la toma de decisiones en los centros educativos. Al profesorado le corresponde relacionar estas orientaciones con los demás elementos curriculares en la realidad del aula y determinar las actuaciones más adecuadas.